



AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2025-1277 *Aprobación, exposición pública de los padrones de contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de la Tasa correspondiente a los Vados Permanentes de 2025, y apertura del período voluntario de cobro.*

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía los padrones de contribuyentes de los tributos que a continuación se indican, correspondientes al año 2025, se exponen al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones por las personas interesadas:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa por Vado Permanente.

Asimismo, se hace saber a los/las contribuyentes y demás personas interesadas que desde el día 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2025, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los tributos de este Ayuntamiento anteriormente mencionados.

Lugares y formas de ingreso de los recibos no domiciliados:

- En cualquier sucursal de la entidad bancaria Unicaja, mediante la presentación de los recibos previamente enviados por correo a los/las contribuyentes.
- En las oficinas del Ayuntamiento de Selaya, los lunes de 09:00 a 14:00 horas, y en las oficinas de la empresa "Teodoro Zurita, S.L", situada en la Avenida Santander, nº 3, bajo, de Solares, de 08:00 a 14:30 horas.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades bancarias, con arreglo a las normas que señala el artículo 25.2 del Reglamento General de Recaudación y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Selaya, 13 de febrero de 2025.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2025/1277

CVE-2025-1277